

pueden resolverse por participios, y para que esto se verifique es necesario que el sujeto agente ó paciente de la proposición subordinada se halle incluído en la principal, y si no se halla incluído se hace uso del participio llamado *ablativo absoluto*.

EJEMPLOS DE PARTICIPIOS DE PRESENTE QUE PUEDEN EQUIVALER Á PROPOSICIONES SUBORDINADAS.—*Rex animi huius magnitudinem admirans, veniam dedit*: Admirando el rey la grandeza de alma de Temístocles, le perdonó. La proposición abreviada *rex admirans* podría convertirse en una proposición temporal diciendo: *cum rex admiraretur, ubi rex admirabatur*; ó en la proposición causal: *rex quia admirabatur*; ó en la de relativo: *rex qui admirabatur animi huius magnitudinem, veniam dedit*. En castellano la proposición indicada puede traducirse por el gerundio simple, ó sea el gerundio de presente: *admirando el rey la grandeza de alma de Temístocles*; ó por otra proposición conjuntiva; v. gr.: *como el rey admirase, al admirar el rey, porque el rey admiraba*, ó por relativo: *el rey, que admiraba la grandeza de alma de Temístocles, le perdonó*.

EJEMPLOS ESPECIALES DE PARTICIPIOS DE PRESENTE QUE EQUIVALEN Á PROPOSICIONES CONDICIONALES, CAUSALES, CONCESIVAS Y RELATIVAS Ó INCIDENTALES: 1.º *Non potestis, voluptate omnia dirigentes, retinere virtutem*: No podéis conservar la virtud dejándoos llevar en todas las cosas del capricho. El participio *dirigentes* de este ejemplo equivale á la proposición condicional *si dirigitis*, etc. 2.º *Dionysius tyrannus, cultros metuens tonsorios, candente carbone sibi adurebat capillum*: Teniendo miedo el tirano Dionisio á las navajas de afeitar, se quemaba la barba con un tizón encendido. El participio *metuens* podría convertirse en la proposición causal *quia metuebat*. 3.º *Risus interdum ita repente erumpit, ut eum cupientes tenere, nequeamus*: Algunas veces estalla la risa tan de repente, que no podemos contenerla aunque queramos. El participio *cupientes* de este ejemplo equivale á la proposición subordinada concesiva

quamvis cupiamus. 4.º *Fletus edentem graves, passer obiurgabat leporem*: Un pájaro reprendía á una liebre que se quejaba amargamente. La proposición abreviada *fletus edentem graves* podría convertirse en la de relativo *qui edebat fletus graves*, y para variarla de este modo es necesario que el relativo sea persona agente y que el tiempo de la misma proposición de relativo sea presente ó pretérito imperfecto, como en este caso sucede.

Participio de pretérito equivalente á una proposición subordinada.—Ejemplo: *Annibal victus a Scipione, petivit pacem*: Aníbal, vencido por Escipión, pidió la paz. La proposición abreviada *Annibal victus a Scipione* puede convertirse en una subordinada temporal, diciendo: *cum Annibal victus esset a Scipione, postquam Annibal victus fuerat*; ó en la proposición causal: *quia victus fuerat*; ó por relativo: *Annibal qui victus fuerat a Scipione*; ó en la voz activa: *Annibal quem vicerat Scipio, pacem petivit*. En castellano puede traducirse la proposición abreviada latina por el gerundio compuesto, ó mediante conjunciones temporales, causales, y también por el relativo. Así se dirá: *habiendo sido vencido Aníbal por Escipión*; *como hubiese sido vencido*; *después de haber sido vencido*; *por haber sido vencido*; ó *Aníbal, que había sido vencido por Escipión, pidió la paz*.

El participio de pretérito latino puede equivaler, como el de presente, á una proposición de relativo; v. gr.: *Oppressum ab aquila..... leporem obiurgabat passer*: Un pájaro reprendía á una liebre, sorprendida por un águila. El participio *oppressum* puede convertirse en la proposición relativa *quem aquila oppresse rat*, porque el relativo es persona paciente y el tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto, y en el ejemplo propuesto se llenan cumplidamente esas condiciones.

Participio de futuro.—El participio de futuro puede convertirse también en proposición subordinada. Ejemplo: *Alexander duces misit commeatus paraturum*: Alejandro mandó á un jefe para que sa-

case razones. El participio *paraturum* de este ejemplo equivale á una proposición final, que puede enunciarse en esta forma: *ut vel qui comeaturs pararet*. Puede además el participio de futuro convertirse en proposición incidental, v. gr.: *Imperaturus omnibus*, esto es, *qui imperaturus sit*, ó *qui imperaturus est omnibus, eligi debet ex omnibus*: El que haya de mandar á todos, debe ser elegido por todos.

Participio de futuro en -ndus.—Este participio, como los anteriores, pueden equivaler á una proposición subordinada, v. gr.: *Muros dirutus á Lysandro..... reficiendos curat*: Hace que se levanten de nuevo las murallas, derruidas por Lisandro. El participio *reficiendos* puede convertirse en una proposición final enunciada de este modo: *Curat ut reficiantur muri diruti a Lysandro*.

Ablativo absoluto

La proposición resuelta por participio, cuando es independiente de la proposición principal, recibe el nombre de *ablativo absoluto*. Estos ablativos absolutos pueden formarse con los participios de presente ó de pretérito, y muy pocas veces con los participios de futuro. Tanto unos como otros son equivalentes á proposiciones subordinadas.

Ablativo absoluto formado con un participio de presente.—Ejemplo: *Tarquinio regnante, Pythagoras in Italiam venit*: Reinando Tarquino, fué Pitágoras á Italia. La proposición abreviada *Tarquinio regnante* puede resolverse en la proposición temporal *cum Tarquinius regnaret, dum Tarquinius regnabat*; y como el sujeto de esta proposición subordinada, que es *Tarquinius*, no se halla incluido en la principal, *Pythagoras in Italiam venit*, se ha resuelto por el ablativo absoluto, *Tarquinio regnante*. Para traducir esta proposición, en lugar del participio de presente en sentido absoluto, usado solamente en el período primitivo de nuestro idioma, se empleará el gerundio simple ó una proposición temporal, y se dirá: *rei-*

nando Tarquino, cuando reinaba, mientras reinaba, ó durante el reinado de Tarquino, fué Pitágoras á Italia.

Ablativo absoluto formado con un participio de pretérito.—Ejemplo: *Chersoneso tali modo constituta, Lemnum revertitur*: Arreglado el Quersoneso de este modo, (Mileciades) volvió á Lemnos. El ablativo absoluto, *Chersoneso constituta*, equivale á la proposición temporal *cum Chersonesus constituta esset, postquam Chersonesus constituta erat a Miltiade*; y convirtiendo en activa esta proposición, se dirá: *Cum Miltiades constituisset, postquam Miltiades constituerat Chersonesum tali modo, Lemnum revertitur*. Por último, como el sujeto paciente, *Chersonesus*, de la proposición subordinada no se halla incluido en la principal, *Lemnum revertitur*, se ha hecho uso del ablativo absoluto diciendo: *Chersoneso tali modo constituta*, etc. El participio de pretérito en sentido absoluto se emplea en castellano de la misma manera que en latín; por lo tanto, la proposición enunciada se traducirá á nuestro idioma de la siguiente manera: *Arreglado de este modo el Quersoneso, habiendo sido arreglado, después de haber sido arreglado de este modo el Quersoneso, Milciades volvió á Lemnos*.

Otras formas de *ablativos absolutos*.—En vez del participio latino, adoptan formas análogas á la del ablativo absoluto: 1.º, los substantivos verbales que designan un sujeto agente, como *dux, comes, adiutor, auctor*, etc.; por ejemplo: *Natura duce*, esto es, *cum natura dux est*: Cuando la Naturaleza nos sirve de guía, con ayuda de la Naturaleza; *patre comite*: en compañía del padre; *Deo adiutore*: con la ayuda de Dios; *auctore Caesare*: por consejo de César; 2.º, los substantivos que denotan edad, dignidad ú oficio, como *puer, iuvenis, senex, rex, consul, praetor, dictator*; por ejemplo: *me puero*, esto es, *cum ego puer essem*: en mi infancia, cuando yo era niño; *te adolescente*: en tu adolescencia, siendo tú joven; *Cicero consule*, ó *cum Cicerone consul esset*: cuando era cónsul Cicerón, mientras Cicerón era cónsul, durante el con-

sulado de Cicerón; *Romulo rege*: durante el reinado de Rómulo; 3.º, algunos adjetivos, como *Deo propitio*, ó sea: *si Deus propitius est*: si Dios nos protege, si nos es propicio, con el favor divino; *invita Minerva*: á despecho de Minerva ó contra la voluntad de Minerva.

Además de los participios de presente y de pretérito pueden reemplazar también á las proposiciones subordinadas, y con especialidad á las finales, los *gerundios*, y algunas veces los *supinos*. Efectivamente: en los autores latinos se hallan las proposiciones finales resueltas con el gerundio y el supino, además de otras varias partículas conjuntivas. Aunque algunas de las formas que se emplean en estas proposiciones han sido ya indicadas al tratar del participio de futuro, conviene, sin embargo, exponerlas á continuación. Las formas ó giros que admiten las proposiciones finales son las siguientes: 1.ª, *ut* ó *qui*; 2.ª, participio de futuro; 3.ª, genitivo del gerundio regido de los ablativos *causa*, *gratia*, y además *ergo*; 4.ª, acusativo del gerundio con la preposición *ad*; 5.ª, supino en *-tum*, cuando el verbo de la proposición principal designa movimiento. Ejemplo: Fueron á Delfos á consultar el oráculo de Apolo: 1.º, *Delphos missi sunt ut* ó *qui consulerent Apollinem*; 2.º, raras veces *consulturi*; 3.º, *causa* ó *gratia consulendi* y *consulendi ergo*; 4.º, *ad consulendum*; 5.º, *consultum Apollinem*.

LENGUAJE INDIRECTO

La diferencia que existe entre el lenguaje directo é indirecto es tan notable, que conviene distinguir desde luego una y otra manera de expresarse para emplear convenientemente los modos y los tiempos, ya en una, ya en otra forma de locución.

Dícese que es *directo* el lenguaje cuando se reproducen simplemente las palabras de un escritor tal y como se suponen que fueron pronunciadas; por el contrario, el lenguaje será *indirecto* cuando referimos lo que otro ha dicho, empleando para ello la forma

que creemos más conveniente para expresar nuestro pensamiento.

Las reglas que deben tenerse presentes para el empleo de los modos y de los tiempos en uno y otro lenguaje, son las siguientes: 1.ª Las proposiciones principales que expresan afirmación, ó sirven para contar y referir los sucesos, en el lenguaje directo se construyen con el modo indicativo, y en el indirecto se emplea la proposición de infinitivo con el acusativo como sujeto. 2.ª Las proposiciones principales que en el lenguaje directo se enuncian con el modo imperativo para expresar la idea de ruego, mandato ó interrogación; se construyen en el lenguaje indirecto con el pretérito imperfecto ó con el plusquamperfecto de subjuntivo. 3.ª Las proposiciones subordinadas que en el lenguaje directo se enuncian con el modo indicativo, en el lenguaje indirecto se construyen con el subjuntivo, salvo algunas raras excepciones.

Ejemplos de *lenguaje directo*.—Al presentarse los cónsules á César é intimarle las órdenes de Pompeyo, se expresan en estos términos: *Caesar, in Galliam revertere, Arimino excede, exercitus dimitte*: Vuelve á la Galia, César; sal de Rímimi; licencia á las tropas.

En el *lenguaje indirecto*, usado principalmente por los historiadores, se da cuenta en estos términos de aquella entrevista: *Consules scripta ad Caesarem mandata remittunt, quorum haec erat summa: Caesar in Galliam reverteretur, Arimino excederet, exercitus dimitteret*: Los Cónsules envían á César las instrucciones por escrito, reducidas á lo siguiente: que César vuelva á la Galia, que salga de Rímimi y que licencie sus tropas.

Otro ejemplo de *lenguaje indirecto*, tomado de Séneca: *Non is solum reipublicae prodest, qui tuetur reos, et de pace belloque censet, sed qui juventutem exhortatur, qui in tanta bonorum praeceptorum inopia, virtute instruit animos*: No es el único hombre útil al Estado el que tiene á su cargo la defensa de los reos y forma planes para la paz y para la guerra, sino el que educa á los jóvenes; el que, cuando tanto esca-

sean los buenos ejemplos, inclina sus ánimos á la virtud.

Los verbos que en el lenguaje directo se hallan expresados en el modo indicativo, pasan al subjuntivo en el lenguaje indirecto, subordinados todos ellos á la primera proposición construída en infinitivo y con el acusativo como sujeto. Así, en el *lenguaje indirecto* se enunciará dicho pensamiento en la forma siguiente: *Seneca testatur non eum solum reipublicae prodesse qui tueatur reos, et de pace belloque censeat; sed qui iuventutem exhortetur, qui in tanta bonorum praeceptorum inopia, virtute instruat animos.*

LIBRO III

PROSODIA

PRAELECTIO

1. PROSODIA a graecis vocibus πρὸς (*ad*) et φῶνῃ (*cantus*), originem traxit, ideoque quid unum et idem quod *accentus* olim fuit, ut ex priscorum scriptis satis compertum habemus. Nunc autem isto nomine intelligitur *ars quaedam syllabarum quantitatem et verborum accentum docens.*

2. *Quantitatem* vero appellamus temporis spatium quo syllaba proffertur et est modo simplex, et tum *brevis* aut *correpta*, modo duplex, et tum *longa* seu *producta* syllaba dicitur. *Anceps* sive *communis* eademum syllaba est, quae in versu ad nutum tamquam brevis aut longa ab expectatae doctrinae poëtis assumitur.

3. *Accentus* (ab *accinendo* dictus quod sit quasi quidam syllabae cantus), a quibusdam *vocum anima* vel *moderamen* appellatur; est namque, si loquela spectetur, ratio syllabam elevandi aut deprimendi, ejusdem enim potestate syllaba vel attollitur vel deiicitur, vel partim attollitur partimque deiicitur.

4. *Syllaba est vox unius integri soni*, et una vel pluribus litteris in scripto figuratur.

5. Litterae tres et viginti sunt: *A, Be, Ce, De, E,*